

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4728 DE 2013

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno disciplinario, con cargo al proyecto N° VIARE 4409102013 de fecha 09/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el AcuerdoSuperior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 44 0910 2013 denominado "Adecuación y Mejoramiento de las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario", junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N° 116, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el ingeniero civil de Unillanos, solicita Contratar la adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno disciplinario, con cargo al proyecto N° VIARE 44 0910 2013 de fecha 09/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°38406 de fecha 19 de Noviembre de 2013 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$64.215.265,00).

Que en la página Web de la entidad, el día 9 de Diciembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 046/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno disciplinario, con cargo al proyecto N° VIARE 4409102013 de fecha 09/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el día 11 de diciembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la **UNION TEMPORAL NUEVA BARCELONA 2013**, representada legalmente por el señor **MANUEL ARTURO RIVERA ZARAZA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.082.038 expedida en la ciudad de Villavicencio.

Que el día 11 de diciembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el ingeniero civil Unillanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el ingeniero civil Unillanos, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la UNION TEMPORAL NUEVA BARCELONA 2013, representada legalmente por el señor MANUEL ARTURO RIVERA ZARAZA, identificado con cedula de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 4728 DE 2013

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno disciplinario, con cargo al proyecto N° VIARE 4409102013 de fecha 09/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación".

ciudadanía Nº 86.082.038 expedida en la ciudad de Villavicencio, por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$64.150.000,00).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la UNION TEMPORAL NUEVA BARCELONA 2013, representada legamente por MANUEL ARTURO RIVERA ZARAZA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 86.082.038 expedida en la ciudad de Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV Nº 046/2013, para la adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno disciplinario, con cargo al proyecto Nº VIARE 4409102013 de fecha 09/10/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$64.150.000,00).

ARTICULO 2º: Notificar al proponenteadjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de diciembre de 2013.

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/. A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U